



Comunicado urgente

Juzgado pospone reunión pública de información en Bacánuchi sobre nueva presa de jales de Grupo México

- Reconoce el Juzgado Noveno de Distrito en Agua Prieta, Sonora, que la reunión se había convocado precipitadamente.
- El aplazamiento “es una oportunidad para que la Semarnat implemente un proceso de participación ejemplar, de acuerdo a las mejores prácticas y acuerdos internacionales”: PODER.

Ciudad de México, 13 de mayo de 2019- El Juzgado Noveno de Distrito en Agua Prieta (Sonora) informó sobre el aplazamiento de la reunión pública en relación a la nueva presa de jales de Grupo México, que llevaría a cabo la Semarnat en Bacánuchi, el martes 14 de mayo, e instruyó para que la autoridad ambiental fijara una nueva fecha para esta reunión.

En el acuerdo, fechado el 10 de mayo, se puede leer que la jueza novena de distrito “deja sin efecto la fecha y hora señalada para el desahogo de la reunión pública de información ordenada en la sentencia de amparo en revisión 365/2018, dictada por la Segunda Sala de la SCJN” e instruye que, en su lugar, la Semarnat defina una nueva fecha “para que los quejosos cuenten con mayor tiempo para preparar su asistencia”.

Este acuerdo del juzgado se dio en respuesta a una promoción entregada por la parte quejosa en la que, en representación de toda la comunidad, pedía declarar ilegal la reunión informativa debido a que la Semarnat fijó características que no hacían honor a la sentencia de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) del pasado 5 de septiembre, donde garantizó el derecho a la participación de la comunidad de Bacánuchi en temas ambientales que le afectan (en este caso, la nueva presa de jales de Grupo México, ubicada a 27 km de la comunidad).

Si bien se aplazó la reunión, “el juzgado no está atendiendo nuestros argumentos para la mejor implementación de la sentencia de la SCJN, principalmente aquellos que tienen que ver con la participación plena de la comunidad y los mecanismos para asegurar que esta participación sea efectiva”, opina Luis Miguel Cano, abogado de PODER y parte del equipo legal que acompaña a la comunidad en este proceso. La comunidad de Bacánuchi interpondrá un recurso para que se acate a cabalidad la sentencia de la Suprema Corte.



En ese mismo sentido, Fernanda Hopenhaym, codirectora ejecutiva de PODER, se pronuncia por que esta prórroga del juzgado “sea una oportunidad para que la Semarnat pueda implementar un proceso de participación para Bacánuchi que sea un ejemplo de buenas prácticas y tome lo mejor de los acuerdos internacionales en la materia; que garantice la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el derecho de las comunidades a vivir en un medio ambiente sano, tal y como lo estipula el Acuerdo de Escazú, del que México es firmante. Bacánuchi puede ser un ejemplo de cómo llevar un proceso de participación activa, libre, informada y efectiva”.

Se espera que la reunión de información en Bacánuchi se convoque a partir de la segunda semana de junio, de acuerdo a instrucciones de la jueza.

Los Comités de Cuenca Río Sonora (CCRS) agrupan a personas afectadas por el derrame de solución de cobre acidulada proveniente de la mina Buenavista del Cobre, S.A. de C.V. Los conforman habitantes de siete municipios: Arizpe, Banámichi, Huepac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures.
www.ComitesCuencaRioSonora.wordpress.com

El **Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)** es una organización regional, no gubernamental, sin fines de lucro. Su misión es fomentar la transparencia y rendición de cuentas de las empresas en América Latina, desde una perspectiva de derechos humanos, y fortalecer a los actores de la sociedad civil afectados por prácticas empresariales para que actúen como garantes de la rendición de cuentas a largo plazo. PODER logra esto mediante la investigación empresarial estratégica, las tecnologías de transparencia, la organización comunitaria y la vinculación estratégica para construir un movimiento ciudadano a favor de la rendición de cuentas empresarial.

www.projectpoder.org

[@ProjectPODER](https://twitter.com/ProjectPODER)

facebook.com/ProjectPODER

Más información:

María Fernanda Wray, responsable de comunicación externa de PODER

c +521 (55) 3333 9644

comunicacion@projectpoder.org